

representar por el Sr. Intend. al Consejo todos los particulares ocurri-
dos para esta eleccion.

El Señor Juan Ygn. Navarro disp. que atendiendo ala Ydoneidad, y
desinterces que tiene experimentado en Jph Navarro, circunstancias
que se apoyada con la certificacion que se ha leido de el Sr. Intend.
y Alcalden Mayores le nombra en primer lugar para el Obisado
de la Conivania vacante; Pero con arreglo a lo q. manda la Ley del
Reyno, y R. Provision del Consejo, que no excluye el Exemplar ulti-
mo que se rita, y como contrario no induce costumbre, ni practica q.
seguir se deba, propone en segundo lugar a Martin Tortola, y entere-
ro a Bernardino Guixas; Y es de dictamen que por el Sr. Intend. y
esta Ciudad, como manda la misma Ley del Reyno, se dirija la
propuesta al Consejo de Castilla, para que elija el q. tubiere por
combeniente, y pida se le de testimonio de este voto, y el anted.
de el Acuerdo que se haga, y proposiciones que necesite y señale para
usar de su dho.

El Señor D. Diego Pareja Fernandez disp. que para hir
consequente en el ultimo Acuerdo celebrado, y arreglase entera-
mente a lo que esta mandado por la Superioridad; Nombra en pri-
mer lugar a Joseph Navarro, en segundo a Andres Antonio
Valera, y enterrero a Thomas Contreras, suplicando al Sr. Intend.
se sirva su Señoria dirijir la Representacion q. combenga al R.
y Supremo Consejo de Castilla, teniendo presente la habilidad, desin-
terces, y zelo, de el capresado Navarro, y tenerlo asi acreditado
con las muchas vezes que ha expuesto su vida en beneficio de esta

Publico, y asistencia ala Real Justicia, y que por su zelo se ha